

Cámara de Diputadas y Diputados despacha proyecto de ley de Presupuestos 2024

- Desde el martes la iniciativa será revisada por el Senado, donde el Gobierno ingresará una serie de indicaciones fruto de los acuerdos alcanzados en la Cámara Baja.
- El ministro Marcel adelantó que "presentaremos indicaciones para revertir todas las normas que son de iniciativa exclusiva del Ejecutivo, y que sin embargo fueron aprobadas por moción parlamentaria, y cumpliremos con una serie de compromisos que se establecieron durante la discusión como reponer los recursos que se rechazaron y reponer el artículo tercero (endeudamiento)".
- La directora de Presupuestos valoró que "los más de 1.000 cambios que propusimos para elevar los estándares en el uso de los recursos públicos se aprobaron y tuvieron una buena recepción en la Cámara de Diputadas y Diputados, lo que es una muy buena noticia para seguir mejorando la calidad del gasto".

Valparaíso, 17 de noviembre 2023.- La Cámara de Diputadas y Diputados finalizó este viernes la discusión sobre el proyecto de ley de Presupuestos 2024, y lo despachó para ser analizado durante la próxima semana por la Sala del Senado. Durante cinco jornadas de trabajo la instancia parlamentaria aprobó 31 partidas presupuestarias, mientras que rechazó el presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente, que deberá ser repuesto en la Cámara Alta, junto con programas y asignaciones de otras partidas que no contaron con el respaldo de los parlamentarios en este trámite.

Durante este viernes las diputadas y diputados validaron las 5 partidas que restaba analizar: Ministerio del Deporte; Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género; Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; Gobiernos Regionales y Tesoro Público.

El articulado del proyecto de ley también se aprobó, lo que significa que la Cámara Baja respaldó la normativa general para elevar los estándares en el uso de los recursos públicos, que se plasma en los artículos 23, 24, 25 y 26 del proyecto de ley de Presupuesto 2024. En términos generales, estos artículos establecen que el concurso será obligatorio para realizar cualquier transferencia a una institución privada, con lo que en 2024 se terminará con las asignaciones directas excepto por las que estén explícitas en la Ley. También se fijan los requisitos que deberán cumplir los convenios de transferencias: a los ejecutores directos se les incluyen obligaciones como la garantía, dos años de antigüedad mínima, la prohibición de fraccionamiento y normativas para la inhabilitación de funcionarios públicos en casos donde existan vínculos con la contraparte, por dar algunos ejemplos.

El único artículo rechazado fue el número 3 del proyecto de ley, que fija la solicitud de endeudamiento del Fisco. Éste había sido rebajado de US\$19.500 millones a US\$16.500 millones en un acuerdo alcanzado en la Comisión Especial Mixta, no obstante, no se aprobó en esta instancia al no alcanzar el quórum calificado requerido.

Tras el despacho de la Cámara, el ministro de Hacienda, Mario Marcel, adelantó los pasos que seguirán en el Senado la próxima semana: "Presentaremos indicaciones para revertir todas las normas que son de iniciativa exclusiva del Ejecutivo, y que sin embargo fueron aprobadas por moción parlamentaria, y cumpliremos con una serie de compromisos que se establecieron durante la discusión, como reponer los recursos que se rechazaron y reponer el artículo tercero (endeudamiento). Quizás tendremos un número de indicaciones mayor a lo habitual de parte del Ejecutivo. Esperamos tener una discusión lo más constructiva posible".

Respecto de aquellas partidas como educación y salud, que han concitado mayor interés de parte de los parlamentarios recalco que seguirán buscando llegar a acuerdo: "Estamos confiados en que los ministros sectoriales han estado trabajando durante este período para buscar puntos de encuentro y poder, entonces, llegar la próxima semana ya con esas señales y esos acuerdos para seguir adelante con un presupuesto que, al final, lo discutiremos nosotros acá, técnicos, autoridades del Ministerio, y parlamentarios".



Para concluir, Marcel recalcó que en este ejercicio no hay que olvidar que el proyecto de Presupuestos es la forma en que el Estado beneficia a los habitantes del país: “Al final a quien más le importa el presupuesto público es a la ciudadanía, a los hombres, mujeres, niños que descansan o que confían en que el Estado proteja sus derechos, los apoye económicamente cuando lo necesitan, y les preste servicios”.

Por su parte, la directora de Presupuestos, Javiere Martínez Fariña, valoró que “los más de 1.000 cambios que propusimos para elevar los estándares en el uso de los recursos públicos se aprobaron y tuvieron una buena recepción en la Cámara de Diputadas y Diputados, lo que es una muy buena noticia para seguir mejorando la calidad del gasto”.

La autoridad añadió que “el trabajo conjunto entre el Ejecutivo y el Congreso siempre ha permitido mejorar los proyectos de ley y confiamos en que seguirá siendo así durante lo que queda de la tramitación. Durante este fin de semana trabajaremos en preparar las indicaciones que comprometimos presentar en el Senado, para concretar los acuerdos en pos de un mejor Presupuesto. De hecho, para la discusión en la Comisión Especial Mixta el Ejecutivo presentó 101 indicaciones, mientras que en la Cámara de Diputadas y Diputados incorporamos otras 64 indicaciones que respondieron a inquietudes de los parlamentarios”.

Acuerdos y compromisos

A la luz de las inquietudes planteadas por distintos parlamentarios, el Gobierno se comprometió a ingresar un conjunto de indicaciones en diversas partidas para el siguiente trámite en el Senado.

Algunos ejemplos son los siguientes:

- En la partida del Ministerio de Salud, específicamente respecto de los honorarios Covid, se incluirá una indicación en el Senado para que la provisión de los nuevos cargos de la partida se realice primeramente con el personal que hubiere desempeñado funciones durante la alerta sanitaria Covid-19, sin mediar el concurso respectivo. Así, se establece una base de datos con el personal que se encuentre en dicha situación, de modo de iniciar la asignación de cargos previo al inicio del año 2024.
- Asimismo, se presentará una indicación que explicita que se considerarán recursos para reponer los pabellones quemados en el incendio del Hospital Calvo Mackenna.
- En el Ministerio de Obras Públicas, se comprometió ingresar una indicación para flexibilizar las intervenciones de la Dirección de Vialidad en materia de pasarelas fluviales, caminos y otros, a través de la generación de convenios con los Gobiernos Regionales, gestionados regionalmente.
- En materia de recuperación de teatros, se ingresará una indicación para que los Fondos de Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras permitan su extensión a teatros municipales.
- Se constituirá una mesa de trabajo para generar una política de fomento a los deportistas que vaya más allá del apoyo para un evento determinado, con el objetivo de reconocer el proceso de preparación y logros que obtengan. La idea es que esta instancia evacúe un informe durante el primer semestre, que genere propuestas de política que se reflejen en las políticas del Ministerio del Deporte o la legislación.
- El próximo año se comenzará a generar un presupuesto comprensivo de equidad de género incorporando todos los recursos que a este propósito se destinan en todos los ministerios.

